

BOLETÍN OFICIAL

Núm. 440 2 de marzo de 2023 Página 23649

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

EVITAR LA PRÁCTICA DEL TRANSFUGUISMO EN EL ÁMBITO LOCAL Y AUTONÓMICO, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [10L/4300-0439]

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 27 de febrero de 2023, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley, N.º 10L/4300-0439, relativa a evitar la práctica del transfuguismo en el ámbito local y autonómico, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 434, correspondiente al día 20 de febrero de 2023.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 28 de febrero de 2023

EL PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/4300-0439]

"El Parlamento de Cantabria:

- 1. Reitera su firme rechazo a la práctica del transfuguismo como manifestación de la degradación de las instituciones democráticas en el ámbito local y autonómico.
- 2. Insta a las distintas formaciones políticas con representación parlamentaria a no beneficiarse de los votos de las personas consideradas tránsfugas de acuerdo con el Pacto Antitransfuguismo para construir, mantener o cambiar las mayorías en gobiernos locales. Asimismo, exhorta a que no incluyan a tránsfugas en futuros órganos de gobierno.
- 3. Apremia a todas las formaciones con representación parlamentaria a no sostener a aquellos gobiernos locales en los que parte de sus miembros sean considerados tránsfugas de acuerdo con la definición dada en el Pacto Antitransfuguismo.
- 4. Insta a la Comisión de Seguimiento del Pacto por la Estabilidad Institucional y lucha contra el Transfuguismo Político a una revisión y reapertura del pacto para poder incluir nuevas formaciones políticas."